

LIGEREZA Y ETICA PERIODISTICA.

Recientemente en uno de los periódicos capitalinos que explota lo sensacional y escandaloso, apareció la noticia de que había llegado a su redacción un "pobre" trabajador, hostigado por un sacerdote por cobro de Bs. y ofendido por la manera con que amenazó a su esposa. Grave era la acusación y para llevarla al público y lanzarla a los cuatro vientos, debían ser las razones tan claras como convincentes.

Extrañeza causó en el público aquella información y fué el acusado el primero en extrañarse. Ante la gravedad de la acusación juzgó el sacerdote que era necesario aclarar el asunto en los tribunales, pues no podía quedar en el público la sospecha de su conducta avara. Pero a los pocos días apareció en el mismo periódico la siguiente nota:

"Yo Manuel de Jesús Zambrano, hago constar por medio de la presente que mis declaraciones aparecidas en el diario ULTIMAS NOTICIAS, de fecha 1º de Noviembre del corriente año que hice contra el Pbro... fueron solo hijas de la ofuscación y carecen de veracidad. Lo cierto es que al P.... debo estarle agradecido por los comportamientos que tuvo y ha tenido para conmigo. Caracas 16 de Noviembre de 1949

Manuel de Jesús Zambrano.

Noble es el acto de rectificación, pero parece increíble que la ligereza llegue a esos extremos y que haya periódicos que incurran en otra ligereza tan grande y más grave por los efectos de la divulgación.

Y a propósito de este hecho se nos ocurre una pregunta: ¿Por qué se publicó la calumnia con tipos de imprenta enormes y en el sitio más llamativo y por qué se publicó la rectificación con caracteres mucho menores y en sitio menos visible? Se ve que la calumnia vale más que la verdad. Son casos extraños de ética periodística!!!

NOTABLE CIRCULAR envió en fecha reciente el Gobernador del Estado Miranda, para llamar la atención de sus jefes civiles, sobre un punto considerado, y con razón, de vital importancia.

Quien analice en las estadísticas el movimiento demográfico de Venezuela durante muchos lustros, no puede sustraerse a una pesosa impresión. Nuestra población, a pesar de su extraordinaria natalidad, se halla estancada en sus Cuatro Millones, cifra que un escritor acertadamente calificó de "LOS ETERNOS CUATRO MILLONES DE VENEZUELA".

Muchos son los factores de semejante triste situación, pero sin duda, el principal y el más nefasto, es la falta de matrimonio. La unión del hombre y la mujer tiene un carácter con frecuencia provisorio y temporal. Bas-

COMEN

ta cualquier capricho o la racha de cualquier sentimentalismo para que cada uno escoja nueva ruta.

Semejante actitud y conducta produce desastrosos efectos. Porque el hombre anula los sentimientos más fuertes y naturales del corazón, pisotea sin vergüenza y sin sanción las obligaciones y compromisos más graves adquiridos por la ley natural y todo lo sacrifica a su egoísmo brutal. ¿Qué importa una mujer abandonada y unos hijos muertos de hambre corporal y espiritual? Los que se salven de ese naufragio, por ahí andarán paseando su desgracia y con corazones duros y desprovistos de los efectos más tiernos del corazón, serán pasto del crimen y del vicio.

No cabe duda que la legislación civil relativa al registro de los contrayentes está en forma tal, que lejos de solucionar el problema lo agrava considerablemente

Tal como están las cosas, en el campo no se casa la gente NI SE CASARA. Los obstáculos que se le presentan artificialmente para el matrimonio son excesivos y, con frecuencia, insalvables. Dificultades de distancias, dificultades de funcionarios, dificultades de dinero. Esta es la realidad y es política ciega cerrar los ojos ante ella.

El Gobernador del Estado Miranda, T. C. Julio César Vargas, patrióticamente preocupado exige a los Jefes Civiles su colaboración en materia tan importante. Entresacamos de su notable circular del 22 de noviembre de 1949, el párrafo siguiente:

"La colaboración que de Uds. exijo con miras a hacer efectiva la finalidad del artículo 82 del Código Civil vigente, consiste en la formación de un catastro indicativo de los sitios que dentro de sus respectivas jurisdicciones, se encuentren en las condiciones previstas por el citado artículo y así mismo la elaboración de una nómina de aquellas personas que, radicadas en dichos lugares y reuniendo las condiciones de honestidad y capacidad necesarias, puedan ser depositarias de la autorización requerida para llevar a cabo todas las diligencias relativas al matrimonio y su celebración."

Todo eso está muy bien y merece el aplauso de todo el mundo: pero nada de eso se hará efectivo o si algo se hace, al poco tiempo se dejará de hacer. La prueba la tenemos por desgracia, muy a mano. El Código Civil fué promulgado el 13 de Agosto de 1942; o sea hace siete años largos, y el Sr. Gobernador de Miranda viene a urgir su cumplimiento, por-

que al recorrer su Estado, ha palpado la trágica realidad.

Y hay una solución clara, evidente, ideal; pero no se la quiere aceptar. Ahí está el párroco, el sacerdote que periódicamente recorre esos caseríos; que tiene contacto con esa gente humilde a quien inspira confianza y que podría arreglar esos asuntos con plenitud de garantías. El documento exige "La elaboración de una nómina de aquellas personas que, radicadas en dichos lugares y reuniendo las condiciones de honestidad y capacidad necesarias, puedan ser depositarias de la autorización requerida..."

Y esta es nuestra sempiterna contradicción: el único a quien el Estado considera sin condiciones de honestidad ni capacidad necesarias, es el sacerdote: el único incapaz e inhábil es el sacerdote. Por eso sistemáticamente no se le da esa autorización. Cualquier ignoración, o un Don Nadie, puede llevar a cabo esa función delicada. El único considerado incapaz en el Estado es el sacerdote: por algo es Párroco y Católico.

Hay una solución sencilla y eficaz. Un entendimiento del Sr. Arzobispo y el Sr. Gobernador empujaría el asunto por cauces legales y se vería pronto la solución, por lo menos parcial, del gravísimo problema.

Fuera de esto, el año 1956, o sea, a los otros siete, años del documento que comentamos el entonces Gobernador de Miranda, podría escribir otra, circular semejante a la actual, sobre el mismo problema, más agravado, porque nada efectivo se habría hecho.

¡Ojalá que al Sr. Gobernador a quien plenamente le ha acompañado el acierto al plantear el problema, le acompañe también el tino al resolverlo!

NERUDA PLAGIARIO!!!, era lo último que nos tocaba saber. Otro figurón encumbrado por la propaganda comunista, que viene a quedar ahora en posición nada envidiable. Nunca hubiéramos pensado, —sinceramente lo decimos—, que el bueno de Neftalí Reyes (nombre propio de "Neruda") había de apelar al pobrísimo y poco inspirado método de plagiar o robarle los versos a otro poeta, y vendérselos después como cosa propia. Y se fué nada menos que a plagiar al exquisito poeta indio, (premio Nobel, por más señas) Rabindranath Tagore. La comprobación del plagio la hizo hace algún tiempo el escritor colombiano Guillermo Abadía M., pero ninguna de las páginas literarias de nuestros diarios se había hecho eco de su denuncia. Hemos visto ahora el comentario y reproducción de los compro-

bantes del caso, en nuestro colega "La Columna", de Maracaibo.

Resulta; pues, que nada menos que en el libro "Veinte poemas de Amor y una Canción Desesperada", considerado como lo más típicamente lírico de la poesía de "Neruda", el poema Nº 16 es un plagio descarado y pobre del Canto Nº 30 del libro de Tagore titulado "El Jardinero". Peor aún: el plagio no fué hecho a base del poema original, sino a base de la traducción hecha por Zenobia Comprubí de Jiménez. Nos es imposible transcribir aquí los versos. Pero sepa el lector que en efecto la coincidencia es tan paralela que no sabemos si puede darse otra explicación que la del plagio. ¿Y dónde queda ahora la fama literaria de este ídolo del comunismo latinoamericano?

EL GABINETE LLORON. Lleva un tiempo el Gabinete Laborista, envuelto en una neblina húmeda y fría como la que cubre ahora a Inglaterra

La prensa unánimamente lo subrayó que la última vez que apareció en público el ascético Sir Stafford Cripps, pronunció con lágrimas en los ojos y voz temblorosa, la fatídica profecía: "O producimos más y gastamos menos o perecemos". Sacrificio y más sacrificio.

Naturalmente la situación y el tono lúgubre de un Ministro no es suficiente para bautizar con tan amargo y húmedo epíteto todo un Gabinete. Pero acaba de descolgarse el Primer Ministro Atlee con declaraciones muy tristes. Nos ha dicho: "que Rusia con sus satélites es un estorbo a las Naciones Unidas". (¡Noticia fresca!)

Que Rusia está usando el veto para sus ambiciones imperialistas. (¿Quién se lo dió? ¿por qué no se lo quitan?)

Que Rusia y sus satélites son Gobiernos antidemocráticos. (¡Nos descubrió el Mediterráneo!)

Que por Rusia y sus satélites no pueden funcionar normalmente las Naciones Unidas (¡Ya lo vemos!)

Que vivimos en un mundo de peligros. Sí, peligra la paz. Mas hace tiempo el Gobierno Laborista y sobre todo su filósofo, el Profesor Laski, descubrieron que el peligro de la paz estaba en una nación débil y pequeña del Oeste Europeo. Contra ella tuvieron actitudes enérgicas, anatemas; la condenaron al ostracismo. En esa condena todo el mundo sensato vió lo artificial y amañado de la maniobra. Pero ya sabemos, hasta los más bobos, dónde estaba entonces y dónde está ahora el peligro real de la paz. El peligro es Rusia con sus imperialismos y su moral de gangster. Para ella tiene Atlee y el Partido Laborista solo lágrimas; lamenta sus desviaciones y, nuevo Jeremías, llora a las orillas del Támesis, la ausencia de la paz y la presencia del malestar.